



AUTO INTERLOCUTORIO No. 081

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2017 00075 00
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja
Apoderado: Dr. Jorge Enrique Munévar Alonso
Demandados: Nina Díaz Méndez
José Milton Herrera Rojas
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Marzo Catorce del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Memorial del Apoderado Activo;

CONSIDERACIONES

El apoderado activo solicita que se emplace al señor José Milton Herrera Rojas; Argumenta el peticionario que ignora el lugar donde puede ser citado José Milton y que ha hecho las gestiones pertinentes;

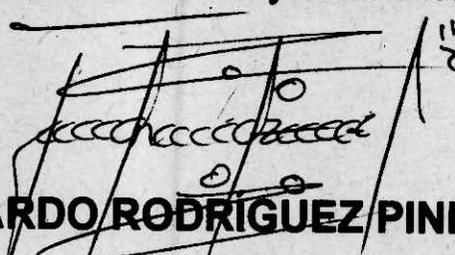
Es pertinente pero se le hace saber al Apoderado Activo que nuestro Palacio cuenta con un sistema de internet muy deficiente con lo que se nos dificulta alimentar la plataforma del aplicativo. Empero haremos todo lo que esté a nuestro alcance; y se necesita de la participación activa del Apoderado activo para que esté pendiente de que se haga en el menor tiempo posible;

DECISIÓN

Emplácese al señor Demandado José Milton Herrera Rojas por las consideraciones en exposición.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P. 